

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO:—SECCIÓN OFICIAL: R. D. sobre preferencias en la provisión de escuelas por concurso (4-IV-03).—SECCIÓN DOCTRINAL: El gran peligro, por D. Antonio Gavaldá, de *El Clamor del Magisterio*.—Colonia escolar de Puerto-Soller, 1902, por D. Jaime Fornaris.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.—COSAS DE NIÑOS.

SECCIÓN OFICIAL

Provisión de escuelas

Real decreto de 4 de abril, sobre preferencias en la provisión de escuelas por concurso.

Señor: La aplicación del real decreto de 31 de mayo de 1902 ha producido ciertas dificultades por el gran número de maestros y maestras que se hallan con derecho á obtener las gracias en el mismo concedidas, número de todo punto desproporcionado con las vacantes existentes, para cuya provisión, si pueden y deben ser atendidos los derechos que arrancan de aquella soberana disposición, no deben serlo menos los que tienen su origen en reales decretos y reglamentos anteriores.

Para atender equitativamente á los que se amparan en unas y otras disposiciones, y para hacer desaparecer por otra parte la preferencia establecida en el reglamento de provisión de escuelas vigente en favor de los maestros que lleven mayor tiempo al frente de una misma escuela, preferencia cuyos fines, sin duda, eran altamente laudables, pero que en la práctica se ha demostrado que no pueden lograrse por ese camino;

El ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 4 de abril de 1903.

Señor: A. L. R. P. de V. M., *Manuel Allende Salazar*.

REAL DECRETO

En atención á las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se amplía el art. 21 del reglamento aprobado por real decreto de 14 de septiembre último, en el sentido de que mientras existan aspirantes comprendidos en el real decreto de 31 de mayo de 1902, y tengan derecho, con arreglo á su artículo 5.º, á escuelas de 825 pesetas, les serán adjudicadas la tercera parte de las que estén vacantes, proveyéndose las restantes, mitad en concurso de traslado y mitad por oposición, quedando nula esta ampliación cuando estén colocados todos los aspirantes actuales.

Los que se hallen comprendidos en el artículo 6.º del mismo real decreto, podrán ser nombrados en vacantes no anunciadas para su provisión en el turno correspondiente, y siempre que el sueldo de éstas sea igual al de la última plaza provista en las oposiciones en que adquieran el derecho.

Art. 2.º Las condiciones de preferencia en los concursos que señalan los artículos 19, 43 y 50 del reglamento citado anteriormente, serán las siguientes:

Para el concurso único:

- 1.ª Mayor sueldo legal disfrutado en propiedad.
- 2.ª Mayor tiempo de servicios en la enseñanza como maestros propietarios.
- 3.ª Haber desempeñado escuela de oposición y en propiedad sin nota desfavorable.
- 4.ª Mayor tiempo de servicios como auxiliares gratuitos.
- 5.ª Mayor tiempo de servicios interinos.
- 6.ª Oposiciones aprobadas.
- 7.ª Superioridad de título.

Para el concurso de traslado:

- 1.^a Mayor tiempo de servicios en la enseñanza.
- 2.^a Mayor tiempo de servicios en propiedad dentro de la categoría igual á la de la vacante solicitada.
- 3.^a Mayor sueldo disfrutado como maestro propietario.
- 4.^a Oposiciones aprobadas.
- 5.^a Superioridad de título.

Para el concurso de ascenso:

- 1.^a Mayor tiempo de servicio en propiedad dentro de la categoría inmediata inferior á la de la vacante que se solicite.
- 2.^a Mayor tiempo de servicios en la enseñanza, prestados como maestro propietario.
- 3.^a Mayor número de oposiciones aprobadas.
- 4.^a Superioridad de título.

Art. 3.^o No obstante el orden de preferencia establecido, queda vigente el último párrafo del artículo 43 respecto á los cónyuges para los concursos de traslado y único, en cuanto éste se considere también como de traslado.

Art. 4.^o Queda derogado el art. 73 del reglamento antedicho, debiendo los maestros nombrados tomar posesión de sus cargos dentro de los términos legales.

Art. 5.^o Se alza la suspensión establecida para el anuncio de oposiciones y de concursos, debiendo celebrarse en la forma y tiempo que previenen el reglamento vigente y este decreto.

Dado en Palacio á cuatro de abril de mil novecientos tres.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Manuel Allendesalazar*.

(*Gaceta* 5 abril.)

SECCIÓN DOCTRINAL

El gran peligro

Ya no se trata de pedir el pago puntual de los haberes por el Maestro devengados, porque en un país que cobran puntualmente los funcionarios públicos que trabajan y los que realmente huelgan, lo racional es que cobre el Maestro con la puntualidad de los demás. De lo que se ha de tratar seriamente es de la

cuantía de los haberes, hoy y antes insuficientes para cubrir las necesidades perentorias de la vida.

Cuando vino el decreto-ley del Sr. Gamazo en Septiembre de 1898, tuvimos ocasión de hacer una crítica detenida de aquel plan, que aumentaba considerablemente los estudios de la carrera dentro de un espacio de tiempo en que sólo se podía aprender el programa por rudimentos y nociones; y después de demostrar que la insuficiencia del tiempo daría Maestros de panorama, señalábamos la necesidad de estudiar la carrera con más detenimiento, y que se aumentasen los sueldos que señala el artículo 191 de la ley.

Hubo, pues, aumento de estudios, sin la remuneración económica que se imponía con necesidad apremiante; y encariñado el Ministerio con la notable reforma de 1898, el señor Conde de Romanones le dió una considerable amplitud ordenando que la carrera se diese en cinco cursos naturales.

¿Cómo no pensó el Ministro reformista en conciliar el aumento de trabajo con el aumento de sueldos? ¿No entró el Sr. Conde de Romanones en el Ministerio por su gran discurso ante las Cámaras conservadoras, cuando decía que el partido liberal pondría en condiciones debidas al Magisterio primario.

Estas condiciones no podían referirse solamente al pago de los haberes, porque en su discurso nos hablaba del misérrimo sueldo que exhibíamos ante la Europa culta. Mas el sueldo ha permanecido en la última escala de la Administración [española, velando considerablemente la gloria que pudo haber al Conde por haber contribuido como el que más en pagar el salario al Maestro, como se paga al último portero de las oficinas del Estado.

Aún hay más. El decreto de Octubre de 1901 amplía de un modo tal las asignaturas del programa, que no se concibe como pudo suscribirse sin pedir inmediatamente á las Cortes el aumento de sueldo, cuando menos, en una categoría para todos los Maestros en ejercicio. Tres ocasiones propicias, naturales, se han tenido para reparar antiguas injusticias, y no solamente se han escapado á la clarividencia del Ministro, sino que nos ha dado la contraria, poco dinero, más responsabilidad efectiva, y mucho palo de ciego; porque un palo de ciego, y de mayor calibre, es la colocación de los estudios del grado elemental en

los Institutos generales y técnicos, uno de los acuerdos que más contribuyen á dar un carácter de gravedad al peligro que se avercina.

*
* *

Sólo un sentimiento de pueril vanidad en los que rodeaban al Sr. Conde de Romanones, pudo aconsejar esta reforma, inexplicable por lo insólita. En efecto: por ella se separa de su centro natural al normalista; en vez de procurar hacerle hombre y darle una enseñanza práctica para comunicarla á la niñez, se le adjunta á los niños de once años para aprender en común la que se da con más ampliación en muchas Escuelas de primera enseñanza: en vez de fundamentarle en la Aritmética efectiva base de la contabilidad y nota más saliente de la Escuela primaria, se le presentan principios abstractos de una aplicación muy dudosa en los comienzos de la carrera, y en desconformidad completa con la enunciación del Programa del Magisterio; en lugar de formar un ciclo razonado en la asignatura de Gramática y otras del grado elemental, se le impone en generalidades que ninguna relación tienen con los estudios de aplicación inmediata; y en suma, en vez de aprender para enseñar, los alumnos normalistas se ven precisados á encerrarse en un círculo de generalidades, que sólo habilitan para entrar formalmente en los estudios del bachillerato en los últimos cursos de más positivos resultados. De modo, que de los estudios de segunda enseñanza, sólo ven lo más infantil, lo más panorámico, lo más deficiente para la carrera del Magisterio.

Esa desdichada reforma ha contribuido á la ruina de las Escuelas Normales sin gloria para los Institutos, mirados con aversión profunda por cuantos han de emprender la carrera de Maestro. En vez de formar un todo homogéneo con sus ciclos naturales y progresivos, se ha truncado la carrera y se ha dado al Instituto una representación del todo apuesta al modo de ser de sus estudios generales. ¿En dónde está la parte técnica del Instituto para imprimirla con carácter indeleble en los estudios propios del Maestro? A excepción de la Pedagogía, que es rama desprendida del árbol de las Normales, todo el *tecnicismo* del Instituto técnico se reduce á esta palabra bonita, pero ampulesa, sin que resulte otra cosa

que el buen deseo del señor Requejo en querer acrecentar una institución de enseñanza con principios que le son del todo extraños.

*
* *

Observad la matrícula del Profesorado en los Institutos, y hallaréis la parte mínima comparándola con las demás carreras del Estado. Tres años de estudios para la obtención de un título que no ha necesitado ninguna preparación formal; tres años de estudios en el bachillerato, entre niños, para convertir los *mayorcitos* en Maestros del saber. Esto sólo pudo ocurrirsele á la camarilla del Subsecretario del Conde de Romanones, mientras este hombre público se contentaba con la satisfacción de pagar puntualmente el salario á los Maestros como á todos los que viven de su trabajo diario.

¿Y no advirtió el Sr. Conde lo que pasa en Francia? ¿No observó que en la vecina República el erario público invierte más de ciento treinta millones de francos en gastos de personal de la enseñanza, con exclusión de las poblaciones de más de cien mil habitantes, que tienen cuenta por separado? ¿No se enteró del proyecto presentado hace cosa de un año y votado recientemente, por el cual se ha aumentado el sueldo á los Maestros franceses que cobraban de 900 á 1,000 francos? No comparó el presupuesto español, hoy en peligro, cuyos veintiun millones de pesetas sólo forman prudencialmente la octava parte de lo que se paga en Francia, contando las grandes ciudades, por atenciones de primera enseñanza?

Aprendan nuestros gobernantes de los hombres de Estado que rigen al pueblo francés, los cuales imitando lo bueno del pueblo alemán, y amaestrados en la experiencia, han elevado la Escuela primaria á la primera categoría de sus instituciones sociales. El nuevo proyecto para un segundo aumento de sueldo que comprenda á todo el Profesorado francés en el próximo ejercicio, debería estimular á nuestros hombres públicos para hacer algo práctico en pro del Magisterio, después de medio siglo de inercia. Eso sí que sería digno de aplauso, porque significaría la justificación más explícita de la conducta de los que sólo nos ofrecen lo del personaje de Hamlet: «Palabras, palabras y palabras».

Hoy la carrera del Magisterio está sufriendo una crisis decisiva. No hemos de aventurar juicios sobre la valía de los que resuelven seguir la carrera del Magisterio: creemos que valen mucho, y que es la vocación lo que inclina su voluntad en seguir la carrera profesional; pero será un hecho dolorosísimo que luego en todas las Normales superiores de España abunden tanto los Catedráticos como los alumnos, sin tener en cuenta que la mayor parte de los que terminan la carrera siguen después con ventaja en una colocación del comercio, ó en cualquier destino administrativo.

Y es que, si en el Ministerio—que se vive en lo ideal—pudieron conciliar los sueldos de 1857 con el plan de estudios reciente, los que viven en la vida real y positiva hoy no aguantan ya esos derechos irrisorios á cobrar el salario de un peón de albañil.

Da verdadera tristeza leer la prensa profesional; las vacantes no se llenan; perduran las interinidades, y si no se pone pronto y eficaz remedio, la mayor parte de la población rural inferior á mil habitantes quedará sin maestros titulares. Sólo un aumento de sueldo según las necesidades de la época, puede salvar al Magisterio público que le amenaza. Si los gobiernos no atienden al justo clamoreo de la opinión, las clases directoras habrán hecho todo lo posible para hundir al Magisterio oficial, que arrastrará tras sí á los causantes de su ruina.

ANTONIO GAYALDÁ.

Colonia escolar de Puerto-Sóller

AGOSTO DE 1902

(APUNTES ENTRESACADOS)

Día 14

Amaneció un hermoso día. A las cuatro todo era movimiento. El pito había hecho despertar á los colonos, los cuales abandonando el lecho corrían presurosos á lavarse. La cesta de provisiones estaba preparada, los colonos y profesores en disposición de partir cuando un toque de pito da la señal. Nos acompaña D. Juan Covas, Pbro., Maestro de esta aldea.

Descendemos la empinada cuesta de Santa Catalina, tomamos el camino de la Figuera y al llegar á *Can Bardí* seguimos el que hay hácia mano derecha, llegando al cabo de unos veinte minutos á *Can Bascós*. Llamamos y abiertas las puertas de par en par se nos obsequia con un cesto de hermosas ciruelas. Después de un rato de descanso continuamos la excursión. Han cesado las penosas cuestas para ser sustituidos por casi horizontales senderos. Esparcimos la vista y contemplamos con deleite el hermoso valle rodeado de empinadas montañas en cuyas faldas crecen lozanos el algarrobo y el olivo y en el fondo frondosos naranjos y otros árboles frutales que desde el punto en que estamos se nos presentan formando tupida espesura de hermosos tonos verdes que contrastan con la blancura de las casas de labranza de *Cas Hereu, Can Bardí, Can Gordo y Cas Bernats*.

Los chicos se han provisto de palos para que les sirvan de cayado.

El verde césped que cubre el camino y las hortalizas que están plantadas á ambos lados del mismo nos indican la proximidad de una fuente. El rumor del agua pronto se percibe y en pocos segundos hacemos un pequeño alto junto á la fuente de *Salt de Balitx*.

Hacemos observar á los colonos que el agua de las fuentes que abundan en estas sierras lleva cierta cantidad de cal y á esto se debe el sedimento que se observa en los canalones.

Se sigue el camino y no se tarda mucho en distinguir las casas de *Balitx de dalt* en donde un perrazo avisa nuestra presencia. Se repite á los niños las advertencias que ya les tenemos dadas para estos casos.

La carretera que encontramos nos favorece por su declive y otra fuente nos sale al paso cuyas cristalinas aguas no probamos puesto que dentro breve rato vamos á almorzar.

Llegados á *Balitx d' en mitx*, nos obsequian con un plato de exquisitas aceitunas y nos sentamos á la sombra de un algarrobo en donde damos buena cuenta de las provisiones que llevamos.

Saciado el apetito y apagada la sed nos disponemos para el retorno, el cual efec-

tuamos por el camino de la *Coma* que si bien es escabroso nos abreviará trayecto.

Los niños hubieran echado á correr á no mediar mis advertencias. A Tortella le cuesta tener que hacer todo el camino á retaguardia por haber dejado de cumplir con la exactitud requerida mis mandatos.

El sol empieza á mortificarnos, pero no durará mucho la incomodidad, puesto que dentro pocos minutos llegaremos á la *Figuera*. Así sucede. El agua que mana abundante de una fuente existente en un huerto que atravesamos, cuida de apágarnos la sed.

Los niños han sabido resistir una tentación. Había al suelo debajo de varios manzanos una porción de fruto. Observo sin que ellos lo reparen á Martínez, á Vidal y algunos más que tienen fijos sus ojos en él. Se paran, nadie les estorba puesto que sus compañeros y profesores apresuran el paso, pero como si pasara por su mente un rayo de luz bienhechora, emprenden de nuevo el camino sin tocar nada absolutamente.

De paso, hago observar la práctica que se sigue para cicatrizar las llagas que cierta criptógama produce en las raíces de los naranjos. Tal medio consiste en descubrir completamente dichas raíces y dejarlas expuestas al aire y á la luz una porción de tiempo, como se ha hecho con muchos que tenemos ante nosotros. Se ha visto también prácticamente que si una raíz enferma, á la rama del mismo lado se la vuelven amarillas las hojas y acaban por caer.

En *Can Bardi* termina la vuelta completa que hemos dado.

A las diez hemos entrado en nuestra hospedería.

Los chicos descansan un buen rato, se canta un poco y luego se come. El señor Rosselló explica: Geografía local: Sóller.— Límites, extensión y población.— Aldeas que comprende.— Montes que le rodean.— Fuentes de su término. Torrentes, puentes, carreteras y caminos.

Por la tarde los niños juegan á *runders*. Les ha chocado mucho este juego y la agilidad desplegada durante el largo rato que se han dedicado á él me demuestra que ya están en disposición los niños de emprender excursiones largas.

Al anocheecer sentados en la terraza del

faro les he explicado: La Luna y las mareas.— Influencia de la Tierra sobre la Luna — Eclipses: sus clases y causas.

JAIME FORNARIS.

SECCIÓN DE NOTICIAS

El Campeón del Magisterio; de Valencia:

Escuelas vacantes

Ya han cumplido los Inspectores la circular del Ministerio de Instrucción pública, en la que se les pedía remitieran relación de las escuelas vacantes y servidas interinamente.

Es verdaderamente escandaloso lo que ocurre en este asunto. Hay escuelas servidas interinamente hace más de OCHO AÑOS, las hay que están vacantes hace más de UN AÑO, sin que el Ministro ó Subsecretario se preocupen de ello.

El aplazamiento de los concursos es una de tantas arbitrariedades que la Administración Central de la enseñanza comete con los maestros:

En ninguna carrera sucede lo que en la del Ministerio; jugaban antes con los maestros los Ayuntamientos, porque de ellos cobraban, y juegan ahora los Ministros, porque el Estado es el que paga.

Pudo justificar la suspensión de los concursos, cuando la decretó el Conde de Romanones, el decreto de gracias; pero ya no hay maestros á quienes pueda corresponder escuela mayor de 825 pesetas, y por tanto, esa suspensión ó aplazamiento á nada conduce, como no sea á perjudicar los intereses de la enseñanza y de los maestros, aunque favorezca al fondo de derechos pasivos.

El Sr. Allendesalazar, además de ordenar que todas las escuelas vacantes se provean inmediatamente en maestro interino, debe disponer que se anuncien los concursos, porque así es de justicia y porque así lo demanda el cumplimiento de las disposiciones que regulan la provisión de escuelas.

De *El Faro del Magisterio*:

«Algo debe ocultarse tras del asunto de los auxiliares de nuevo cuño, cuando no falta quien renuncia una escuela de oposición para aceptar en Madrid una plaza de *gratuito*. El tiempo se encargará de despejar incógnitas, y

entonces se verá la madeja con todos sus enredos y cabos sueltos.»

Trabajos manuales escolares

Certamen de "El Monitor,"

Por vía de ensayo y en corroboración práctica de las indicaciones hechas por distintos autores de tratados sobre Trabajos Manuales Escolares, ofrecemos los siguientes premios, más honoríficos que de intrínseco valor, á los Maestros y Alumnos que tengan á bien llenar las siguientes condiciones:

1.º PREMIO.—100 pesetas en efectivo y Diploma de Honor y publicación de las fotografías correspondientes, para el Maestro que presente la mejor colección de Trabajos Manuales realizados en su Escuela, inspirándose en cualquiera de las obras españolas publicadas sobre esta especialidad.

Nota.—A cada alumno-obrero, ó sean los que hayan realizado los trabajos presentados por el Maestro director, se le extenderá también el correspondiente Diploma, gratificando además á los alumnos que á juicio del Jurado lo merezcan, con una pequeña demostración adecuada á la índole de estos certámenes escolares.

2.º PREMIO.—Un objeto artístico (cuyo coste no baje de 50 pesetas ó su equivalencia, según convenga al interesado) para la colección que siga en orden de mérito á la anterior. Se entiende que en todos los casos habrá diplomas para los alumnos que realizaren las obras premiadas.

Además de estos dos premios, habrá *accésits*, cuya importancia se regulará por la que relativamente presenten los trabajos indicados.

Las colecciones han de ser pequeñas y escogidas para que el transporte pueda ser fácil y poco oneroso á los concurrentes.

Se dará cuenta del resultado del Certamen, fijándose como plazo para la recepción de los objetos el día 20 de Septiembre de 1903.

Formarán el Jurado varias notables personalidades técnicas cuya idoneidad está de sobras reconocida.

Para más detalles diríjense los que deseen concurrir á dicho Certamen á la Redacción de *El Monitor*, calle de Pelayo, n.º 52, Barcelona.

Con los últimos nombramientos de Auxiliares gratuitos de las Escuelas de Madrid, hechos el día 4, son 86 los que figuran ya en prácticas de enseñanza.

De la Provincia

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Ibiza D.ª Antonia Pujol y Planells.

Igualmente lo ha sido para la escuela de niñas de Soller, vacante por fallecimiento de la Sra. Quer, D.ª Tecla Filomena Truyols y Folch, que la regentaba provisionalmente.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de la Bonanova, para que fué nombrada en concurso único D.ª Juana M.ª Terrasa Alzina maestra que era de Coll de Jou (Tarragona).

Recordamos á nuestros compañeros la conveniencia de que, cuanto antes, arreglen los documentos necesarios para su expediente personal que deben presentar en la Sección de la J. P. durante el presente Abril.

El 8 del corriente se abrió el pago de los haberes de marzo á los maestros de Baleares.

Sería de desear que fuese librado en breve el primer trimestre de material cuya falta echan de menos muchos compañeros.

Para mediados de la próxima semana se indica que la Excm. Diputación Provincial abrirá el pago del aumento gradual de sueldo, anualidad de 1.902.

De la predilección con que atiende la Excelentísima Corporación Provincial á los asuntos de enseñanza es de esperar que quede confirmada esta noticia.

El próximo martes es esperado en Palma nuestro buen amigo y compañero D. Rafael Ballester quien ha pasado en Madrid algunos meses.

—Vamos, levantaos! Arriba todo el mundo, dice á su mujer y á sus hijos.

—A prisa! levantaos!

Su mujer y sus hijos se levantan bostezando y frotándose los ojos con los puños. Los niños piensan que han dormido bien poco, y que están muy cansados; pero, como son obedientes, cumplen el mandato de su padre porque saben que debe tener motivo para hacerles levantar tan de mañana.

Almuerzan deprisa y en seguida parten hácia sus tierras.

Hace muy buen pasear por la mañanita durante el verano antes que salga el sol.

Los pajaritos cantan escondidos entre el ramaje de los árboles.

Parecen hechos de intento para divertir con su canto á los segadores.

Los segadores, entre tanto, se afanan encorvados. Entre las mieses se ve relampaguear la hoz. *Ras! Ras!* Las cañas de trigo crujen al ser cortadas. Los manojos se apilan en haces y los haces en gavillas.

Otros labradores las atan con toscas cuerdas de carrizo.

El campo va quedando desnudo. Donde se alzaba el sembrado, solo queda el rastrojo.

Los pájaros no descansan; los segadores tampoco.

—Ánimo, grita Pedro Juan; hemos de acabar esta tarde.

Pero el sol va subiendo en el cielo. El calor aumenta. El sudor baña los cuerpos, de las frentes de los segadores corre en arroyos.

A mediodía se descansa; no se puede resistir el sol de fuego.

Por fin, á la tarde, Pedro Juan y su familia han llegado al otro extremo del campo.

Están muy cansados; pero están bien satisfechos de su trabajo.

El sol se ha puesto. Empieza la noche. El calor ha menguado y reina el fresco.

Los segadores, entonces, cenan tranquilamente.

Después dormirán en paz, como duermen los buenos trabajadores cuando ha terminado su tarea.

El mes de Mayo

Marieta estaba muy atareada. En la Iglesia se celebraba la fiesta del mes de Mayo, y María como todas sus compañeras

— 109 —

de colegio, ayudaba á que la fiesta resultase lucida.

La Pápa quén podía trabajar con mayor amor á aquellas niñas hacendosas y buenas más que para la Virgen.

Y cada día llevaban á la Virgen nuevas ofrendas. Cirios y ramos. Cirios adquiridos con los ahorros de su alcancia y ramos de flores recogidas en los jardines de todas las casas conocidas, después de haber cogido del propio hasta el último capullo.

A la noche, el altar de la Virgen aparecía hecho una áscua de oro, rodeada su imagen de centenares de luces y adornada de guirnaldas, ramos, tapices y colgaduras. Y durante la función coros de niñas entonaban dulces cánticos á su Madre.

Cada noche la gente observaba algún aumento en las luces, alguna mejora en el decorado, algún nuevo cántico á María.

Las niñas se desvivían por su Mes de Mayo y, cosa rara, sus nuevas faenas no disminuían su trabajo de la escuela. Sabían cómo huncá las lecciones y la labor cundía como por milagro. La Virgen animaba á sus hijas.

Marieta estaba gozosa con su tarea.

—Hoy he sabido óptimas las tres lecciones de la mañana. He hecho un decímetro de

encaje de bolillos y tengo que arreglar dos ramos de flores para el Mes de María. Pero no estoy cansada.

Y no se daba punto de reposo disponiendo en círculos rosas y claveles, alterando los colores para que sus ramos resultasen más vistosos.

Pepe ayuda en cuanto puede á su hermanita; pero ésta no le ffa las flores, por que dice que las trata con tan poco miramiento que las aja ó las deshoja así que las tocan sus manos.

Cuida, sin embargo, de llevar los ramos á la iglesia, con lo cual los dos hermanos hacen las paces.

Los padres están muy contentos de Marieta al verla tan piadosa y trabajadora.

La fiesta de San Juan

El día de San Juan se celebraba la fiesta del pueblo de Pepe. Para él fué un gran día.

A la víspera ya hubo cosas notables. Música, cañas, chirimías, tederos encendidos y gran función de iglesia, al anochecer.

En la plaza había muchos puestos de vendedores que tenían avellanas, cacahue-